



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0165

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/09/2018.

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte N° 08030-0002230-6- por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de una impresora láser función con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron tres (3) presupuestos: 1-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L por un monto total de pesos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y uno (\$ 86.241); 2-) PERCOM S.A. por un monto total de pesos ciento diecisiete mil ochenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$ 117.084,44); y 3-) GRUPO CONSULTAR S.R.L por un monto total de pesos ciento veintidós mil ochocientos cincuenta (\$ 122.850).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas por la Dirección de Informática, emitiendo el informe obrante a fs. 46.

Que según la planilla comparativa de precios ofertados y el análisis técnico efectuado por la Dirección de Informática, surge que la de menor precio corresponde a: NESTOR TRIVISONNO S.R.L por un monto total de pesos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y uno (\$ 86.241) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser la más económica.

Que, consta la autorización del Administrador General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16 del Régimen vigente en



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2018, Inciso 4 – Partida Principal 3-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1033/18, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de una impresora láser multifunción con destino del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por la suma de \$ 86.241,00 (pesos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y uno), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) NESTOR TRIVOSONNO S.R.L. - CUIT: 30-68468343-4

RENG	CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Impresora láser multifunción con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal , en un todo de acuerdo a las fichas de especificaciones técnicas y a su oferta.	\$86.241	\$86.241
TOTAL ADJUDICADO			\$86.241	

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2018 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3-- Finalidad 1- Función 2 – la suma de pesos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y uno (\$ 86.241) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4: Autorícese a la Dirección de Administración del organismo para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del bien adquiridos.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.